

**DE LA SEN. MARÍA SERRANO SERRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONOZCA Y ACTÚE CONTRA JESÚS VIZCARRA CALDERÓN, CANDIDATO A GOBERNADOR DE SINALOA, POR LAS REITERADAS AMENAZAS E INTIMIDACIONES HECHAS EN CONTRA DE LOS DIRECTIVOS DEL “PERIÓDICO EL DEBATE”, DEL ESTADO DE SINALOA**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS, CONOZCA Y ACTÚE CONTRA JESÚS VIZCARRA CALDERÓN, CANDIDATO A GOBERNADOR DE SINALOA, POR LAS REITERADAS AMENAZAS E INTIMIDACIONES HECHAS EN CONTRA DE LOS DIRECTIVOS DEL “PERIÓDICO EL DEBATE”, DEL ESTADO DE SINALOA.

CC. PRESIDENTE Y SECRETARIOS  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTES.

Proposición con Punto de Acuerdo a cargo de la Senadora María Serrano Serrano, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

La libertad de expresión es una garantía plasmada en el artículo 6° de nuestra Constitución, que establece: “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público. (...) El derecho a la información será garantizado por el Estado”.

En nuestra legislación se reconoce que la libertad de expresión es un derecho humano fundamental plasmado en diversas declaraciones y tratados internacionales, tales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En el apartado nueve de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se establece que el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión, por lo que es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación del daño adecuada.<sup>1</sup>

Pero por desgracia, nos encontramos con la realidad de que las agresiones y amenazas en contra de medios de comunicación y de periodistas se siguen presentando a lo largo y ancho de nuestra geografía nacional y en esta ocasión, para ser más específicos, en Sinaloa.

Jesús Vizcarra Calderón, candidato a gobernador del estado de Sinaloa por la Alianza PRI-Verde Ecologista-Nueva Alianza ha amenazado a los directivos del Periódico El Debate. Lo anterior según lo señala la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). El altercado habría tenido su origen por las declaraciones de la señora madre del candidato, pues la señora señaló que sí tienen parentesco con el narcotraficante Inés Calderón.

Compañeras y compañeros legisladores, Sinaloa vive un contexto de violencia, donde las amenazas, levantones de periodistas, agresiones y hasta asesinatos, por desgracia se siguen presentando cada vez con más frecuencia. Este clima enrarecido está afectando la libertad de expresión, precisamente en un momento en que el papel de los comunicadores es fundamental para los procesos electorales que estamos viviendo.

La misma Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) ha hecho un llamado “a la cordura” de los candidatos que contendrán en las elecciones del 4 de julio en Sinaloa, a raíz de las amenazas contra el diario El Debate.

Robert Rivard, director editorial del San Antonio Express News, respaldó la posición de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en torno a este caso, señalando que “en un contexto de violencia, las amenazas y el clima enrarecido pueden incentivar a los violentos a actuar y limitar el derecho del público a la información, precisamente en un periodo en el que la información es indispensable para tomar decisiones”.

La situación que vivimos en contra de la libertad de expresión es ya alarmante. Las reiteradas amenazas hechas por el candidato Vizcarra Calderón han sido denunciadas por medios de comunicación de todos los niveles: de Sinaloa, nacionales e internacionales; por agencias de noticias y por organismos representativos de agrupaciones periodísticas.<sup>2</sup>

Ante la falta de actuación por parte de las autoridades competentes locales, estamos frente a un “fuero que otorga la impunidad”, que es lo mismo que la capacidad de delinquir públicamente sin que exista una consecuencia legal, gracias a que se cuenta con la complicidad de las autoridades.

Es por tal motivo compañeras y compañeros legisladores que el día de hoy solicitamos mediante esta Comisión Permanente, que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), conozca de este caso, y que se abra un expediente en contra de Jesús Vizcarra Calderón, y se le dé seguimiento del mismo.

Recordemos que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) fue creada para la investigación y persecución de todas aquellas conductas probablemente delictivas, cometidas en contra de periodistas, que tengan como propósito impedir el libre ejercicio de su actividad profesional, de mantener bien informada a la sociedad, con estricto apego a los principios de legalidad, certeza, seguridad jurídica, y absoluto respeto a los derechos humanos, conservando el Estado de Derecho.

En razón de lo anterior y considerando que estas amenazas e intimidaciones en contra de medios de comunicación por parte de Jesús Vizcarra se encuentran denunciadas por varios medios de comunicación y por la gravedad que representan para la libertad de expresión y la democracia de Sinaloa, es que presentó a esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, conozca y actúe, si así lo considera procedente, contra Jesús Vizcarra Calderón, candidato a gobernador de Sinaloa, por las reiteradas amenazas e intimidaciones hechas en contra de los directivos del medio de comunicación del Estado de Sinaloa, El Debate.

Senadora

María Serrano Serrano

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 30 de junio de 2010.

1 <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/FPeriodistas/FPeriodistas.asp>

2 Han salidos notas denunciando las amenazas en el Debate, Noroeste, El Universal, Agencia EFE, SIP y varios

medios de comunicación de los Estados Unidos de América, que comparan la situación con la falta de libertad de expresión y actuar de Hugo Chávez en Venezuela.